



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 10 de Junio de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Solicitud de restitución aprobada por Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 6.204.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Juan Carlos Castillo Boilet, Rut: 6.723.755-2, Alcalde Comuna de Monte Patria, por un valor de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos), **DETALLE:** Boleta N° 117306, CARMEN IVONNE ARAYA ARAYA, RUT.: 10.603.015-4, por compra de 75 empanadas para atención en reunión de Sr. Alcalde con organizaciones comunitarias del Rio Hautulame, el día 08 de Junio de 2014.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$75.000.- a la cuenta 215.22.12.003.001.003 "Alcaldia, atención autoridades y representantes públicos y privados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)